

NOTA DEL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO SOBRE LA PUBLICIDAD DE PARTIDOS POLITICOS

La revista «Cuadernos para el Diálogo», en el número correspondiente a la presente semana, publica la siguiente nota, que transmite Logos:

«Razones administrativas nos obligan a tachar los anagramas y denominaciones de diez partidos políticos y cinco organizaciones feministas (estas últimas incluidas conjuntamente en un mismo anuncio). La prohibición de la Administración se refería a cuatro de estos anuncios, patrocinados por la "O. R. T." ("Organización Revolucionaria de Trabajadores"), el "P. T. E." ("Partido del Trabajo en España"), el "M. C." ("Movimiento Comunista") y el "P. C. E." ("Partido Comunista de España").

"Cuadernos para el Diálogo", que había admitido publicidad de un amplio espectro de grupos políticos, incluida la publicidad del Gobierno, ha decidido, en coherencia con su línea editorial, la igualdad de trato para todos. Por tanto, los anuncios de "F. P. S." ("Federación de Partidos Socialistas"), "P. S. P." ("Partido Socialista Popular"), "P. S. O. E." ("Partido Socialista Obrero Español"), "F. P. D." ("Federación Popular Democrática"), "I. D." ("Izquierda Democrática") y "F. S. D." ("Federación Social Democrática"), que incluye también en estas páginas, y sobre los que no recayó la prohibición oficial, aparecen igualmente tachados.»

Con este motivo, y para conocimiento de la opinión pública, el Gobierno reitera su propósito de considerar lícita toda propaganda contraria al referéndum o a favor del voto en blanco o de posturas abstencionistas, siempre que la misma proceda de organizaciones no comprendidas en supuestos previstos en el vigente Código Penal.